

**RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Urgencias y Emergencias del 061 Aragón, por la que se abre la convocatoria del Procedimiento Específico de Acreditación de Competencias (PEAC) por parte del Centro de Adiestramiento de Especialistas en Montaña (CAEM) de la Guardia Civil para médicos y enfermero/as interesado/as en formar parte de la Unidad de Rescate de Montaña en la Gerencia Urgencias y Emergencias del 061 Aragón.**

## **BASES**

### **Primera. –Requisitos de los aspirantes.**

Los candidatos, según su categoría profesional, deberán estar en posesión de:

1. Título de Grado/licenciatura de medicina y especialidad MIR (especialidades troncales que permiten el ejercicio profesional en urgencias/emergencias en la CCAA de Aragón: Medicina Interna, Medicina Intensiva, Anestesiología y Reanimación, Cardiología o Medicina de Familia y Comunitaria)
2. Título Grado de enfermería
3. Formaciones de especialización en medicina de montaña con 2 opciones válidas:
  - I. Formaciones universitarias de postgrado, tipo máster, con temática principal en medicina de rescate en montaña.
  - II. Formaciones no universitarias de especialización avanzada en medicina de montaña acreditadas por la ICAR (***International Comission of Alpine Rescue***). ***Ambas acreditaciones son el requisito mínimo recomendado por la ICAR para incorporarse en los diferentes equipos de rescate internacionales.***
  - III. Diploma in Mountain Medicine-Medicina de Montaña (DIMM)
  - IV. Cursos Special Rescue-Rescate Especializados (A-Rescate Terrestre en Montaña y B-Rescate Aéreo Alpino)
4. Breve CV sanitario con especial atención en la urgencia y emergencia sanitaria.

### **Segunda– Procedimiento Específico de Acreditación de Competencias.**

El PEAC lo realiza el CAEM (Centro de Adiestramiento Específico en Montaña) de la Guardia Civil con sede en Jaca-Candanchú (Huesca)

Los aspirantes seleccionados deberán superar diversas Unidades de Competencia de actividades específicas relacionadas con el rescate en montaña que se enumeran a continuación:

- 1) Espeleología.
- 2) Esquí de Montaña
- 3) Barranquismo
- 4) Escalada
- 5) Corredor invernal
- 6) Baja y media montaña
- 7) Rescate en helicóptero-Jornada formativa

El número máximo de aspirantes para la realización de las pruebas selectivas es de 20. Los candidatos seleccionados recibirán por parte del 061 Aragón la documentación proporcionada por el CAEM para dicha convocatoria, y que consiste en:

- 1) Documento para completar el Curriculum Montañero personal
- 2) Guía del candidato que explica el PEAC.
- 3) Documento de las Unidades de Competencia con especificaciones de cada una de ellas.
- 4) Fechas de la entrevista y realización de las pruebas:  
Semana del 13 al 17 de marzo

Lugar: Jaca-Candanchú y alrededores

### **Tercera. – Solicitudes.**

Los interesados en participar en la presente convocatoria, deberán formular su solicitud según modelo que se adjunta en Anexo I, dirigida a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón. Las solicitudes podrán presentarse en la Oficina de Registro de dicha Gerencia (Avda. Navarra 78, 2.ª planta. 50011 Zaragoza), o a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto a su solicitud, los aspirantes aportarán la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al de la Resolución que se publicará en:

- Tablón de anuncios de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón.

### **Cuarta. - Comisión de Selección.**

El proceso de provisión será evaluado por una Comisión de Selección, cuya composición se determinará mediante Resolución de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón.

Una vez haya finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección verificará que los candidatos reúnen los requisitos mínimos exigidos en esta convocatoria, y elevará a la Gerencia del 061 Aragón la relación nominal de aquellos que los cumplan.

Los aspirantes podrán ser requeridos en cualquier momento por la Comisión de Selección, al objeto que aclaren o documenten aspectos de su currículum, y si lo considera oportuno, podrá mantener entrevistas personales a fin de determinar la idoneidad de los aspirantes.

En el caso de tener un exceso de candidatos del PEAC, la Comisión tendrá en cuenta de forma prioritaria los siguientes criterios:

- 1) Profesionales con contrato en el 061 Aragón\*.
- 2) Profesionales con contrato en el SALUD en otros servicios ajenos al 061 Aragón:
  - Urgencias Hospitalarias y UCI por su experiencia en el cuidado del paciente crítico
  - Atención Primaria u otras especialidades (con acreditación de experiencia y formación previa en atención de la urgencia)

3) Situaciones excepcionales: por necesidades del servicio. Profesionales de otros servicios u otras CCAA con experiencia previa y formación en atención de la urgencia.

\*Cabe recordar que actualmente es requisito imprescindible para los profesionales de medicina tener superada la prueba de capacitación que permite trabajar en la Gerencia del 061 Aragón

**Quinta. - Resolución de la convocatoria y efectos.**

En el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón dictará Resolución definitiva con los candidatos seleccionados para la PEAC, que se publicará en los siguientes enlaces:

- Tablón de anuncios de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 Aragón.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2022.

La Directora Gerente del 061 Aragón.



ZAMPARO GARCÍA CASTELAR

